

**INICIATIVA DEBERÁ SER PRODUCTO DEL DIÁLOGO, ADVIRTIÓ**

# Reforma debe ser por consenso y no por 'mayoriteo': Córdoba

**Referencia.** El presidente del INE indicó que el país tiene instituciones electorales acreditadas y robustas

ÁNGEL CABRERA

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba Vianello, señaló que, de aprobarse una reforma con "mayoriteos" y exclusiones, el país tendrá problemas y regresiones.

En un video publicado en redes sociales, el funcionario dijo que podrían regresar los conflictos poselectorales, los cuales ya habían sido superados.

"La necesidad de construir cualquier reforma con un amplio consenso, que impida 'mayoriteos' y exclusiones que, de darse, van a ser inevitablemente la fuente de problemas que al día de hoy ya superamos en materia electoral", aseguró.

En abril pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una reforma electoral, que busca la transformación del INE en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), en el que sus consejeros serán electos por voto popular.

Al respecto, Córdoba Vianello señaló que "han dado inicio los trabajos de una reforma electoral que, de prosperar, ojalá por el bien de todos, sea el resultado de un diálogo respetuoso entre todos y de coincidencias y consensos amplios e incluyentes, condición indispensable para el sostenimiento de nuestra democracia".

Los cambios impuestos por una mayoría, indicó, podrían poner en "peligro una construcción política de 30 años que hoy es fuente de es-

tabilidad y paz pública. Vale la pena dar seguimiento a los trabajos iniciados en la Cámara de Diputados y estar atentos a sus acuerdos".

#### MÉXICO: REFERENTE MUNDIAL

Para el presidente del INE, "México cuenta con instituciones electorales acreditadas y robustas, un importantísimo acervo de información técnica y un prestigio internacional que nos ha convertido en un referente mundial sobre la organización

de los comicios y el arbitraje de la contienda política".

Aseveró que el organismo electoral está en la disposición de aportar al Congreso de la Unión, que es la única instancia facultada legalmente para aprobar modificaciones tanto a la Constitución como a las leyes secundarias, "toda la información técnica, estudios y análisis sobre la manera en que ha funcionado el sistema electoral nacional desde 2014 hasta la fecha".